Asunción, 24 de Abril de 2012.

Nº 635 /12.

Señores
SIT PARAGUAY S.A.
Avd. Primer Presidente N° 2128
Teléf.: (021) 224 667
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL PRODERS",** iniciado bajo la modalidad de Licitación por concurso de ofertas con contrato plurianual, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 661/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

S.I.T. S.A.
Seguridad Inteligencia y Tecnología
Tel.: 021 224.667

Alicia López
2.511.539

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Asunción, 24 de Abril de 2012.

Nº 636 /12.

Señores
LOS MAGNÍFICOS S.R.L.
Nazareth N° 474 c/ Ayala Cantero.
Teléf.: (021) 553 737.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL PRODERS",** iniciado bajo la modalidad de Licitación por concurso de ofertas con contrato plurianual, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).----------

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 661/12, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Gerardo Cantero

25-04-12